



REPUBLICA DE CHILE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA  
TURISMO

Arica, 02 de Diciembre 2015

CARTA  961 /2015

**SEÑORA**  
**ELENA DE LAS MERCEDES MUÑOZ MAMANI**  
**RUT: 11.465.294-6**  
**SINDICATO N° 1 TRABAJADORES INDEPENDIENTES AMBULANTES DE ARICA**  
**PRESENTE**

De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, me permito informar a Ud., que de acuerdo a lo solicitado en su Carta, solicitando autorización para la venta Ambulante en carrito de confites, bebidas, galletas, en sector del Paseo peatonal del Balneario El Laucho, en los sectores demarcados y autorizados al Sindicato N° 1, según sistema rotatorio.

Vistos los antecedentes presentados informo a Ud., que se encuentra **"Autorizado"** para realizar dicha actividad hasta el 31 de Diciembre del 2015, debiendo cumplir las siguientes exigencias:

- 1.- Mantendrá aseado y en buena presentación su lugar de trabajo.
- 2.- Deberá proyectar una imagen turística acorde al sector.
- 3.- Cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad.
- 4.- Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas.
- 5.- Se prohíbe el uso de quitasoles de colores y con marcas comerciales.
- 6.- No deberá obstaculizar el tránsito peatonal del sector.
- 7.- Deberá contar con el permiso vigente del Servicio de Salud.
- 8.- Deberá concurrir al Dpto. de rentas a cancelar el permiso Municipal.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,

  
Dpto. de Turismo  
**MARIANELA VEGA CASTILLO**  
DIRECCION DE TURISMO  


**MVC/jag**  
Cc. U.Fiscalización  
Archivo